



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00570496- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por la Dirección del Doctorado en Ciencias Económicas de la Facultad, por la cual solicita la admisión por cambio de Plan del Mgtr. Matías Daniel Lingua (DNI N° 32.107.170), en la carrera de Doctorado en Ciencias Económicas, Mención Ciencias Empresariales;

Y CONSIDERANDO:

Que el Mgtr. Lingua cumple con los requisitos establecidos en el Capítulo III del reglamento de la Carrera (Ordenanza HCD N° 9/2023);

Que, asimismo, se propone ratificar al Dr. Juan Pablo Carranza como Director y al Dr. Juan Manuel Bruno como Codirector, respectivamente y la constitución de la Comisión Asesora de Tesis integrada con la Dra. Leila Andalle, Dr. Diego Pando y Dr. Juan Pablo Carranza, que, como Director de Tesis propuesto, presidirá la misma;

Que de acuerdo a lo establecido en los artículos 1°, inc. p) y 3° de la Resolución HCD N° 907/88 (T.O.), el Decanato deberá dar cuenta al Honorable Consejo Directivo de las resoluciones que adopte; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Admitir al Mgtr. Matías Daniel Lingua (DNI N° 32.107.170) en la carrera de Doctorado en Ciencias Económicas, Mención Ciencias Empresariales (Plan de Estudios de la Ordenanza HCD N° 9/2023).

Art. 2°.- Ratificar lo dispuesto en los artículos 2° y 3° de la RD-2025-903-E-UNC-DEC#FCE, en relación al Director, Codirector y Comisión Asesora de Tesis del Doctorando.

Art. 3°.- Dejar sin efecto la admisión dispuesta por Resolución Decanal N° 243/2019.

Art. 4°.- Comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.

